

NOVIEMBRE 1, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO MEDICO RECURRIDO: HOSPITAL MAXIMILIANO PERALTA

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **BERNARDITA DE LOS ÁNGELES SOLÍS NUÑEZ**, Viuda, Ama de casa, con residencia en el cantón de Central de Cartago, con identificación número 304260284, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Hace cuatro meses empecé a padecer un cuadro de epilepsia muy fuerte. La enfermedad no había sido padecida por ningún miembro de mi familia anteriormente. Asistí a emergencia en el hospital Max Peralta en donde me indican que debo ponerme en control, por lo que asisto al ebais de La Lima. Me puse en control con un medicamento llamado Epival, de 250 gr, tomando tres pastillas al día. Dicho tratamiento no tuvo un buen resultado ya que empecé a convulsionar de manera violenta y constante. Las convulsiones son tales que me orino, me defeco e inclusive me despedazo la lengua. Los golpes que me he dado en la cabeza y en el cuerpo me han dejado inconsciente y con un dolor de cabeza insoportable una vez que despierto.

Usualmente convulsiono unas nueve veces en un plazo de cuarenta minutos, aproximadamente cinco veces a la semana. Esto me ocurre donde sea, desde la calle hasta en el baño, en el patio, estando en compañía o sola. En el ebais me indicaron que sería referida al neurólogo con una orden prioritaria, pero esto solamente lo escuché ya que la doctora lo envió digitalmente. La cita fue programada para el 3 de mayo de 2026, y me fue asignada una nueva dosis de Epival, la cual aumenta a seis pastillas al día. Cuando llego a la farmacia para pedir el medicamento, me indican que no pueden hacerlo porque esa dosis de Epival solamente la puede recetar un neurólogo. Debido a que no voy a ser atendida hasta 2026, me dan la misma dosis que no me ha hecho ningún bien hasta el momento, ya que no sirve.

Este padecimiento ha cambiado mi vida. No recuerdo cosas importantes, como el nacimiento de mis hijos, o sus números de cédula, los cuales son sumamente importantes para una madre como yo. Cuando convulsiono pierdo por completo la memoria, se me duermen las enfermedades y verdaderamente sufro. Por favor, ruego por ayuda ya que esto no es vida para mí ni para mis hijos. Ellos deben verme así, siendo todavía joven. No pueden comprender lo que me sucede, y esto me hace sufrir enormemente, así como a ellos, quienes sufren siendo niños. Me siento sienta desdichada al vivir de esta forma, y me desespera no tener ni siquiera un tratamiento adecuado, o una cita pronta para que se me dé el tratamiento que necesito. No puedo estar más así, tengo responsabilidades, sueños y ganas de vivir bien la vida, por mí y por mis hijos, pero esta enfermedad no me permite atender nada de esto. Esto me ha llegado a afectar hasta el punto en el que no me dan trabajo, por lo que es malo inclusive a nivel económico.

Vivo con miedo de que me ocurra en todo momento, especialmente estando con mis hijos. Ya no puedo salir en paz, o quedarme tranquila al estar en solitario. Necesito ayuda para recuperar mi paz y mi calidad de vida.

Considero que la atención para el caso de mi representada es inadecuada e ineficiente, y no responde ante la urgencia del caso, lo que violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Comprobante de cita en neurología: 06 de marzo de 2026.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se otorgue una cita en neurología para la fecha más inmediata posible, así como un tratamiento adecuado y eficiente.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo electrónico notificaciones@crderecho.com



06
MAYO

**HOSPITAL MAXIMILIANO
PERALTA JIMENEZ**

11:00 A. M.

MIÉRCOLES 06 DE MAYO 2026

MEDICINA-NEUROLOGIA